

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°01
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO**

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ANTONIO SAAVEDRA VEAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	x		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	x		

TABLA

- 1.- Aprobación de "Metas de gestión para Incentivo Institucional y Colectivo, período enero a diciembre 2013", en virtud del Art.6° de la Ley N°19.803 (Comité Técnico Municipal).
- 2.- Aprobación de presupuesto año 2013 área municipal, salud y educación, orientaciones globales del municipio, con sus programas, metas y líneas de acción, en virtud del Art.82° letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (SECPLA).

1.- APROBACION DE "METAS DE GESTION PARA INCENTIVO INSTITUCIONAL Y COLECTIVO, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2013", EN VIRTUD DEL ART.6° DE LA LEY N°19.803 (Comité Técnico Municipal).

SR. SOTO Presidente, la única consulta que yo hacía es que si esto lo conversaron con AFUMLE

SR. ALCALDE Con los dirigentes de la AFUMLE está todo conversado, participaron. Concejal Lagos.

SR. LAGOS Quiero ver solamente un punto, en la hoja dos, de la 5, es solamente cambiar un número, que pusieron 2013 y es 2012, la Dirección de Operaciones.

SR. ALCALDE Ayer le hicimos la misma observación.

SR. LAGOS Dice aumentar en un 20% las infracciones efectuadas por inspectores municipales durante el año 2012.

SR. SAAVEDRA Ya. O.K.

SR. LAGOS Que dice 2013, debe decir 2012. Son las extracciones que se hicieron en el 2012, son las que tienen que aumentarse en un 20%.

SR. SOTO Tiene razón, dice que va a aumentar para el 2013 lo que se hizo en el 2012, es un tema de...

SR. LAGOS Dice, aumentar en un 20% las infracciones de tránsito efectuadas, o sea, efectuadas, que se hicieron el 2012, por los inspectores municipales, el año 2012, está bien, si hay cambiarle al 2012.

SR. SAAVEDRA Cambiarle la redacción, mejorar la redacción.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL A mí me interesaría ahondar un poco más en el tema, antes de pasar a la aprobación, en el sentido de saber, de conocer respecto, además de qué se trata, de como es el funcionamiento, como está establecido desde la Municipalidad los criterios, saber cuales son los criterios para aplicar los lineamientos, la manera en que se establecen las metas de gestión, que no sé si existe una comisión, si existe una unidad encargada de las metas de gestión, eso es lo que me interesaría saber.

Además que nos expongan desde qué punto de vista se nos plantea, porque esto nos llegó hoy día.

SR. SAAVEDRA Concejal, el tema está regulado, el cumplimiento de metas, por una ley, que es la Ley 19.803, que regula el establecimiento de estas metas como un tema institucional. El funcionamiento básico guarda relación con que se requiere por parte de la Administración Municipal, a las unidades correspondientes, en la fijación de las metas de cada repartición, a efecto de ser cumplidas el año siguiente.

En este caso particular la antigua administración había requerido por parte de todas las dependencias municipales la remisión de estas metas, lamentablemente por este período de instalación, nosotros estábamos no muy bien empoderados aún de todos los temas puntuales administrativos, y la comisión recién pudo constituirse el día de ayer, en donde en una evaluación donde está la Asociación de Funcionarios y 4 funcionarios designados por el Alcalde, en los cuales estaba yo, estaba el Administrador Municipal, estaba la Directora de SECPLA, y Director de Tránsito, donde se procedió a la evaluación de las metas colectivas y las institucionales.

Fue un trabajo que se realizó el día ayer, donde se consensúan, de conformidad a esa mesa, en contraposición al cumplimiento de las metas del año anterior también, sus márgenes de probabilidad de las acciones a seguir, donde se trasuntan algunas de las ideas básicas planteadas, tanto por la Alcaldía como por cada una de las unidades, las metas establecidas por cada dirección, dentro del marco de lo cumplible también, que se enmarquen dentro del tema de la gestión municipal, fueron consensuadas también con la Asociación de Funcionarios.

Y hay un reglamento interno de la Municipalidad, que regula también este procedimiento. Eso es, más o menos, a grandes rasgos el proceso. Es intención del Alcalde que este período, esta comisión pueda juntarse tal vez con mayor anticipación, pero aquí nos encontramos, con el cambio de mando, con el tema muy encima, cuando debiera ser a través de un procedimiento un poco más lato.

SR. SANDOVAL Mi inquietud apunta a que generalmente las metas de gestión, en las municipalidades, en general, quedan en manos solamente de los Directores, y no bajan hacia el trabajador, entonces lo interesante tal vez sería que en el próximo período elaboremos unas metas de gestión que

integren a los trabajadores, y tal vez crear una unidad de metas de gestión que se encargue de ver el efectivo cumplimiento que aquellas metas de gestión. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Oscar, después Carlos Lagos y después Elizabeth.

SR. DIAZ Quería pedir o proponer que conjuntamente cuando se aprueben o rechacen las metas de gestión, se instruya que se informe del avance del cumplimiento de las metas de gestión en forma trimestral al Concejo, siempre estamos con el problema a final de año, del cumplimiento de las metas, se están cambiando las metas porque no se está lo suficientemente atentos a los indicadores, por distintas razones, que conjuntamente con el voto de aprobación se apruebe que se informe trimestralmente el avance del cumplimiento de las metas a este Concejo, para que haya una presión por hacerlo, y que se puedan hacer indicadores de gestión bastante simple, visibles, semáforos, luces verdes, rojas, azules, con porcentajes, pero que sea algo visible, para ir viendo donde hay problemas y no se tengan que estar cambiando las metas a fin de año, son metas que se conversaron, se consensuaron, se vieron, y así se puedan respetar los indicadores.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Bueno, primero, para todos, dar a conocer, buena la pregunta que hizo Juan Carlos, para dar a conocer y que los Concejales Carlos, Juan Carlos y Ana, puedan tomar, yo voy a contar, por la historia que tengo yo en el tema de las metas de gestión.

Primero dar a conocer que la ley, cuando habla de metas de gestión, da a conocer que las metas de gestión las hace el comité técnico de las metas de gestión, eso lo dice la ley, o sea, yo les puedo dar a conocer que son pocos los municipios, donde más se junta solamente el comité técnico y ellos elaboran las metas, cumpliendo lo que dice la ley, pero qué es lo que pasa, que nosotros siempre, acá en la regional metropolitana y desde la ASEMUCH siempre tratamos de sacar la política de que las metas fueran enviadas por las direcciones, para que la comisión no estuviera inventando, porque uno no trabaja en cada una de las direcciones, uno no sabe lo que hace la Dirección, y acá en Lo Espejo siempre se propendió también de que aparte que las mandara las Direcciones, que éstas fueran trabajadas y consensuadas no solamente con la Asociación de Funcionarios, sino que también con los funcionarios del departamento, porque al final son ellos los que van a tener que ejecutar.

Yo estuve hasta el año 2010, de ahí para atrás yo sé que por ejemplo en muchas áreas se reunían o se ponían de acuerdo, conversaban entre los trabajadores con los directores, con los jefes, cuales iban a ser las metas de gestión, de ahí para adelante yo puedo dar fe también que no se ha hecho a lo mejor en todas las direcciones igual, hay direcciones que, claro, que han hecho ellos las metas, las han mandado, y después el comité técnico ha tenido que trabajarlas, ir opinando, yo sé por ejemplo que antiguamente, de repente, los Directores mandaban algunas metas, y nosotros que nos poníamos en el comité y trabajamos 5 veces, 5, 6 sesiones, y es más, de repente eliminábamos hasta propuestas que mandaban algunas direcciones, porque no encontrábamos que eran unas metas de gestión que fueran cumplibles en el tiempo, algunas tenían que llevar muchos recursos, cosas puntuales, pero de ahí en adelante siempre se ha trabajado.

Yo creo que últimamente, yo creo que lo que pasó ahora, o sea, yo tuve una conversación, junto con el Secretario Municipal, el día martes o miércoles, uno de esos días, porque también estaba preocupado por el atraso de las metas de gestión, el atraso de las metas de gestión, recién estaban los departamentos mandando, o las direcciones, mandando cuales eran sus propuestas, estaban para que se elaboraran, y se iba a hacer la reunión que se efectuó recién ayer, por ejemplo recién conversaba, que yo ayer fui de visita a uno de los tribunales y me pongo a conversar y me entero de que no les había llegado, por parte de la administración anterior, porque ahí fue cuando se mandaron los Memos. pidiendo cuales iban a ser las propuestas para las metas de gestión, a ninguno de los dos tribunales les habían mandado los Memos., o sea, en la mañana de ayer recién los tribunales tuvieron, claro,

mandaron, ya están las metas de gestión que proponen ellos, pero las tuvieron que elaborar ayer a la carrera, porque tenían que estar para ayer en la tarde, porque se juntaba la comisión, y está lo que hoy día se consensuó.

Lamento que hoy día no esté aquí la Asociación, porque yo entiendo que...

SR. SAAVEDRA Estaba citada hoy día.

SR. LAGOS Aparte, por ejemplo, yo no sé quien quedó presidiendo la comisión, porque también la ley dice que el que presenta las metas de gestión aquí es el presidente de la comisión, y eso lo dice el reglamento, claro que tendría que estar el secretario, en un momento acá lo hacía David Godoy, David Godoy venía para acá, daba a conocer las metas, se presentaban, si habían dudas.

Hay otra cosa, que por ejemplo ustedes la vieron, que la tuvimos el año pasado, para nosotros es indispensable que estuvieran todos los Directores, como estuvieron también el año pasado cuando aprobamos las metas y todos los años anteriores, que también lo pedimos como Asociación, porque qué pasa, que de repente los Concejales tenían dudas con algunas metas, y nadie estaba para explicarlas, siendo que ahí podía estar el Director, por algunas de las metas, y se le pudiera sancionar.

Qué es lo lamentable, que la ley dice claramente que tienen que aprobarse las metas de gestión para que se apruebe el presupuesto municipal, y hoy día justo es el último plazo.

Pero más menos eso es como ha ido caminando el tema, está la comisión, la comisión está representada, ahora creo que cambiaron los nombres de quienes eran los representantes antiguos, que son los representantes nuevos que colocó Miguel por parte del empleador, y están los representantes por parte de los trabajadores.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Yo concuerdo con lo que plantea el Carlos Lagos, pero yo creo que aquí hay responsabilidades que la AFUMLE tiene que también hacer un seguimiento de los diferentes departamentos, qué pasa con sus asociados.

Y lo otro, es que siempre es que estamos sobre la marcha, las metas sobre la marcha, estamos cumpliendo a medias, y eso es una gran preocupación y una pelea que se ha dado.

Y yo creo que el tema de las metas en Salud, yo creo que habría que darle una exigencia mayor, yo no comparto lo que están planteando aquí, hacer dos encuentritos solamente para los jefes de programas, o para los encargados, yo creo que el tema de salud tiene que ir mucho más allá, con todos los funcionarios...

SR. LAGOS Eso lo ve la Dirección.

SRA. HENRIQUEZ Pero por eso, pero la Dirección se supone que tiene que también trabajar con sus trabajadores, y con la gente, con sus asociados, porque siempre trabajan los mismos, entonces no nos sirve, como meta de gestión yo ahí le pondría un poco más de ojo.

Y lo mismo pasa con Educación, si nosotros queremos hacer un cambio también tiene que partir desde la actitud, o sea, desde como hoy día nos planteamos también con la gente que da la cara, que son los funcionarios municipales, son los funcionarios del área de Salud y de Educación, porque al final los que salen a la calle son siempre los mismos, porque yo cuento con los dedos a los Directores que van a hacer actividad a la calle, como metas de gestión, entonces cuando tú tiene que pagar, le pagas a todos.

SR. SOTO A ver, Presidente, yo quiero hacerle un llamado al H. Concejo, primero tomar en cuenta que ésta es una gestión que viene recién asumiendo, y hay algunos detalles que obviamente se van a cruzar, conversé con los

dirigentes de AFUMLE, estas metas de gestión fueron consensuadas con ellos, creo que nosotros hoy día debiésemos proceder a la aprobación de ellas para dar cumplimiento al proceso legal, y solicitarle al Presidente que en el próximo Concejo Municipal nos den a conocer los integrantes, la presidencia, cómo quedó constituido este comité.

Creo que para poder salvar un poco el impase debiésemos, un poco, debiésemos hacer aquello. Eso, Presidente, gracias.

SR. ALCALDE Don Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno, yo, el tema de la gestión, yo creo que tal como se dice acá, que cada 3 meses nos informen del avance, tal como en Concejos anteriores habíamos hecho, informen del proceso, y no lleguemos a fin de año que llegamos con 0 con las metas de gestión.

Así es que yo creo que, tal como decía Carlos, estamos en proceso, recién empezando, por lo tanto yo estaría aprobando este punto.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. No me cabe duda que en realidad, como dice Carlos Lagos, si la ley estipula que para aprobar el presupuesto municipal, el cual ya revisamos exhaustivamente, hay que aprobar las metas de gestión, nos vemos obligados a hacerlo.

Pero sí me gustaría volver a plantear lo que planteé hace un rato atrás, de que como Municipalidad creemos una unidad encargada de las metas de gestión, que se encargue de realizar el seguimiento de esas metas de gestión, y tal vez si bien las metas de gestión nacen desde los propios trabajadores, guiar o dar una orientación hacia donde nosotros queremos dirigir las metas de gestión, en el sentido de que se cumplan objetivamente, porque por ejemplo acá la Dirección de Desarrollo Ambiental, dice, el Departamento de Aseo y Ornato, como meta gestión tiene la plantación de 300 ejemplares arbóreos, esa es la meta de gestión de un año, o sea, sólo por CONAF se pueden conseguir 1.200 árboles, y ese proyecto se desarrolla en un mes.

Entonces yo creo que tenemos que apuntar a mejorar la calidad de las metas de gestión en base a la administración y en base a las reales necesidades de nuestra comunidad, por eso es que yo propongo que se cree una unidad de metas gestión, la cual se encargue de dirigir y orientar las políticas públicas locales de nuestra Municipalidad, hacia la comunidad, basado en las metas de gestión. Eso es, Alcalde.

SR. ALCALDE Yo, para aclarar un poco, primero, Control es el que tiene que encargarse de fiscalizar y controlar esto, aparte de los técnicos.

Segundo, quiero decirles además, el rol de los Concejales es fiscalizar también que esto se haga, o sea, formar otra comisión, o formar otras comisiones y comisiones, para fiscalizar, está de más, yo quiero que entiendan los Concejales, entiendan que su labor es fiscalizar la labor de la Alcaldía y la función del Concejo, la mejor forma de administrar este cuento.

SR. SANDOVAL Alcalde, disculpe.

SR. ALCALDE Espérate, Juan Carlos, para terminar, para que no se me vaya la idea. Yo miro entre estas metas de gestión a las anteriores, yo creo que nos estamos poniendo algunas más exigentes.

A lo mejor comparto contigo que las metas en el tema de los árboles, podemos conseguir 1.200 árboles en un proyecto, en un año, pero también podemos resbalarnos y nos pueden dar los 300, si nos dan 1.200 ó 1.00 especies arbóreas, tendremos que aumentar la meta, porque también podemos aumentarla, podemos conversarla y aumentarla, o sea, yo no me estoy disculpando, pero esto, no me estoy disculpando, voy a asumir que puede haber sido por mi poca experiencia en este cuento, el comité técnico, a pocos días de estar asumiendo, pero quiero decirle a ustedes que esto se va a fiscalizar, por mi

parte, y decirles a ustedes también, la labor de ustedes es fiscalizar ésto, y también apretar a Control que también ésto lo fiscalice y estaremos dando, por lo menos yo lo voy a exigir, y lo dije ayer en la comisión, porque me tocó participar un momento, antes de retirarme, que yo ésto lo iba a controlar lo mejor posible, porque no quería ver lo que me ocurrió a mí como Concejal en años anteriores.

Y si ustedes miran, hay algunas cosas que están bien aumentadas, les estamos exigiendo bastante que en otros años, así es que les dejo eso.

SR. SANDOVAL No es el afán de destruir, ni mucho menos hacer criticas de lo que se está haciendo ahora, sino que en base a la construcción, cuando yo hablo de crear una unidad, me refiero a una unidad municipal, los Concejales no podemos hacer el trabajo. Una unidad municipal que desarrolle este trabajo de preocuparse de las metas de gestión, sin lugar a dudas va a mejorar nuestro funcionamiento.

SR. SOTO Comparto, Presidente, con usted, que debe ser el Director de Control quien fiscalice que las metas se vayan cumpliendo, y debe ser el Director de Control quien cada 3 meses debe entregar a este Concejo un informe de lo que se está realizando, por lo tanto nosotros debemos presionar al Director de Control para que así sea.

Ahora, cuando se habla de 300 especies arbóreas, se está hablando de un adicional a lo que es la gestión, o sea, no es la gestión, sino que es un adicional a la gestión.

Las metas, de verdad, que nosotros habíamos venido conociendo, eran bastante exiguas, y costaba bastante incluso que se cumplieran. Lo que nosotros le pedimos al Presidente de este Concejo, y Alcalde, en esta oportunidad, es que estas metas se vayan cumpliendo trimestralmente, y no que llegemos a fin de año porque hay que hacer el aumento de la remuneración de los funcionarios, a cumplirlas en el último día, sino que se vaya periódicamente fiscalizando. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Por eso, eso se trabajó en la comisión.

SR. SAAVEDRA Perdón, Alcalde, la unidad que tiene que verificar el cumplimiento es la Dirección de Control, por ley y por reglamento.

SR. ALCALDE Votamos.

SR. SAAVEDRA En votación, entonces, el punto 1 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Alcalde.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SAAVEDRA Por unanimidad se aprueba las metas de gestión para incentivo institucional y colectivo, período enero a diciembre 2013, en virtud del Art. 6° de la Ley N°19.803.

2.- APROBACION DE PRESUPUESTO AÑO 2013 AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION, ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, CON SUS PROGRAMAS, METAS Y LINEAS DE ACCION, EN VIRTUD DEL ART. 82° LETRA A) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (SECPLA).

SR. SOTO Propongo, Presidente, que éste sea votado, porque fue trabajado en dos comisiones bastante exhaustivas, por el Concejo en pleno, por tanto llamo a que se haga la votación.

SR. ALCALDE Llamamos a votación.

SR. LAGOS Quería dar a conocer que nosotros revisamos el presupuesto y todo, pero quiero contarles una novedad, que vamos a tener que ver la forma, para el año 2013, de agregar aproximadamente \$60.000.000.- al área de Salud, y eso es por qué, porque el día 12 de diciembre se aprueba y se manda desde el Congreso Nacional para publicar en el Diario Oficial la ley de bienestar para los funcionarios del área de Salud, donde da a conocer los gastos, que tiene que igualarse los dineros que se le dan al servicio de bienestar que está en estos momentos, y aparte de eso el Estado solamente por dos años va a mandar 2 UTM, las otras 2 UTM tiene que colocarlas el Municipio.

SR. SOTO Comparto, Presidente, la inquietud del colega Concejal Carlos Lagos, pero no olvidemos que Remigio nos entregaba la señal de que lo más probable es que el flujo final de caja va a ser superior a lo que se estimaba, por lo tanto con una modificación presupuestaria vamos a poder realizarlo fácilmente.

SR. ALCALDE Votamos.

SR. SAAVEDRA En votación la aprobación del presupuesto año 2013 área municipal, salud y educación, orientaciones globales del municipio, con sus programas, metas y líneas de acción, en virtud del Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695. Concejal Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SAAVEDRA Concejal Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SAAVEDRA Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SAAVEDRA Por unanimidad se aprueba el punto 2 de la tabla correspondiente.

SR. ALCALDE Indicar que Concejo Municipal que la actividad de deporte de hoy día se suspendió porque un hijo de una de las monitoras se suicidó hoy día, hace poquitos minutos, así es que llamé a suspender la actividad porque estaban todos consternados con el hecho sucedido, así es que les aviso.

No habiendo más que tratar, levantamos la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 13:45 HRS.